

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311960
Denominación Título:	Máster Universitario en Antropología de Orientación Pública
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filosofía Y Letras
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimald ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Antropología de Orientación Pública de la UAM se imparte desde el curso 2010/11 presencialmente en la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM. El plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con lo establecido en la Memoria de Verificación y garantizan el cumplimiento de los objetivos del título, la adquisición por parte de los alumnos de los conocimientos y competencias previstas y la consecución de los resultados de aprendizaje.

En la Memoria de Verificación el título presenta dos itinerarios: "perfil formativo profesional" y "perfil formativo investigador". Sin embargo, en realidad se imparte un programa formativo unificado donde se compagina la formación investigadora con el análisis antropológico profesional, por lo que convendría adecuar la Memoria de Verificación a este nuevo diseño del programa formativo, aspecto ya contemplado por los responsables de la titulación, además de revisar el perfil de ingreso para ajustarlo al nuevo diseño formativo que actualmente se está impartiendo.

Las guías docentes son públicas, están actualizadas y recogen el programa formativo de la asignatura, incluyendo metodologías y sistemas de evaluación, así como actividades teóricas y prácticas. Además, incluyen la bibliografía y calendario. Todas ellas siguen un patrón común y se consideran adecuadas. En este sentido, se da por atendida la recomendación realizada en el anterior proceso de Renovación de la acreditación (2015).

El tamaño del grupo de docencia es adecuado a las actividades formativas de cada materia y permite la consecución de los resultados de aprendizaje.

El SGIC de la UAM, así como el de la Facultad de Filosofía y Letras, establece procedimientos para asegurar una correcta coordinación vertical y horizontal que permite el desarrollo del programa formativo. La coordinación y la Comisión Coordinadora del Máster (formada por representantes de los profesores de los departamentos implicados, personal investigador en formación, estudiantes y PAS) supervisan y garantizan el cumplimiento del programa formativo y la adquisición de los conocimientos de aprendizaje y competencias establecidas en la titulación. Las materias se coordinan para evitar duplicidades y solapamientos y cubrir los aspectos esenciales del título. Cada asignatura tiene un coordinador que se encarga de articular el trabajo del equipo docente, así como de las actividades desarrolladas. La carga de trabajo se distribuye equitativamente a lo largo de los dos semestres pero, a pesar de ello, hay alumnos que precisan de un segundo año para poder finalizar el TFM.

El número de alumnos de nuevo ingreso ronda en torno a los 15 estudiantes, por lo que no se superan en ningún curso las 30

plazas aprobadas en la Memoria de Verificación.

Los criterios de admisión son adecuados a la titulación y coinciden con los recogidos en la Memoria de Verificación. Algunos criterios son de carácter general y otros específicos de la titulación. Se exige un nivel B2 oral y escrito de español para los alumnos extranjeros, así como una buena comprensión del inglés para la generalidad del alumnado. Se recomienda que, además de la formalidad de requerir un nivel competencial de lengua determinado (B2), se compruebe el dominio de hecho mediante entrevista online.

Si bien la heterogeneidad curricular de los estudiantes de nuevo ingreso es considerada por los diferentes colectivos como una fortaleza del título, puede dificultar el desarrollo homogéneo del aprendizaje, por lo que sería recomendable establecer unos complementos de formación para aquellos alumnos procedentes de grados inicialmente alejados del área. También sería positivo contemplar la posibilidad de incluir una asignatura específica de prácticas externas en el perfil formativo profesional para facilitar la empleabilidad de los estudiantes.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las páginas web de la Universidad, de la Facultad de Filosofía y Letras y del máster ofrecen información sobre las características de la titulación y los procesos de gestión y desarrollo del programa formativo; sin embargo, la información se encuentra dispersa y algunos de los enlaces de la misma aparecen rotos. Ya en el anterior proceso de Renovación de la acreditación se advirtió sobre la necesidad de implementar mejoras en la web de la titulación y se considera que esta advertencia ha sido tan solo parcialmente atendida.

La página web de la titulación, con alguna referencia a la de la Universidad Autónoma, contiene información sobre vías de acceso, perfil de ingreso, estructura del plan de estudios y normativas de la Universidad. Sin embargo, no se proporciona información suficiente sobre normativa de permanencia, sobre el reconocimiento y transferencia de créditos, ni sobre la inserción laboral de los egresados. También convendría incluir información sobre las actividades complementarias que se ofrecen a los estudiantes dentro del programa formativo.

El perfil de nuevo ingreso no siempre es coherente con el de la Memoria de Verificación, ya que en el documento "Perfil recomendado" de la web aparece como disciplinas afines Psicología o Pedagogía, no siendo coherente con lo verificado. En la página web de la UAM tampoco aparece este perfil implementado. Es necesario hacer coherentes las informaciones.

Se ofrece información sobre el profesorado que imparte docencia en la titulación con acceso a su CV, así como a sus líneas de investigación y publicaciones. También se proporciona información sobre horarios y aulas. Se facilita la información necesaria sobre el procedimiento de matrícula, sistema de becas de la Universidad, etc. Las guías docentes están actualizadas y disponibles en la página web del título y se proporciona información completa sobre la normativa del TFM.

La página web ofrece información sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad que incluye algunos indicadores del título, información sobre la calidad de la docencia, sobre la Comisión de Garantía de la Calidad, la composición de la Comisión de Coordinación del Máster y su normativa de funcionamiento. Existe información suficiente sobre el Sistema de Quejas y Reclamaciones en la web de la Facultad. Contiene también información sobre el programa formativo y los procesos de verificación, siendo pública la Memoria de Verificación. Sin embargo, convendría actualizar la información correspondiente a la satisfacción de los diferentes colectivos del título, ya que la web remite a un proceso de encuestas de 2010.

En resumen, la información es completa en líneas generales, pero está dispersa en diferentes webs, que contienen algunos enlaces rotos, incoherencias y amplio espacio para la mejora.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGUURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) aprobado en Junta de Facultad al que se acogen todas sus titulaciones de posgrado. Este SGIC cuenta con la representación de los diferentes colectivos del título y garantiza su calidad, ya que incorpora un conjunto de procedimientos para la obtención de información y su evaluación, así como para la mejora continua a través de la puesta en marcha permanente de acciones de mejora.

Se proponen procedimientos para la recogida y análisis de información sobre la satisfacción del PAS, la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida y la satisfacción de estudiantes y profesores. No obstante, los informes sobre satisfacción de los grupos de interés presentan muestras poco representativas, dado el bajo índice de participación de los colectivos, de ahí que no se puedan obtener conclusiones válidas. Para el curso 2018/19 sólo se cuenta con dos indicadores relevantes que permitan tenerse en cuenta por su tamaño muestral. Es necesario que el SGIC dinamice estos procesos, obtenga muestras representativas e indicadores útiles y significativos de la titulación, para una toma de decisiones adecuada y sustentada en indicadores fundamentados.

Respecto al proceso Docentia de evaluación de la docencia, se contó con tan solo la participación del 11,1% del profesorado en el curso 2018/19, además la cifra es contradictoria con otras evidencias presentadas. Se recomienda incentivar la participación del profesorado en el programa Docentia.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título excede los requerimientos básicos de la titulación y lo comprometido en la Memoria de Verificación, ya que todos los profesores son permanentes y un interino, con dedicación a tiempo completo. El claustro cuenta con 9 profesores, todos doctores que acumulan 13 sexenios de investigación. Se cumple suficientemente lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001 sobre cualificaciones de profesorado.

Los profesores del máster participan en grupos de Investigación competitivos con aportaciones en publicaciones y congresos de reconocido prestigio, tal y como aparece en su CV.

La ratio profesor/alumno es adecuada y permite un seguimiento personalizado del estudiante.

Se aportan datos evolutivos sobre la participación de los docentes en proyectos de innovación: 45.45% en 2016/17, 11.1% en 2017/18 y 22.2% en 2018/19.

En las audiencias se pudo confirmar una elevada satisfacción de los estudiantes y egresados con el cuerpo académico.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. Especialmente relevante en este ámbito es el Gabinete de Antropología Profesional. Destaca también el Plan de Acción Tutorial (apoyo importante para el alumnado de procedencia extranjera y para los que acceden de titulaciones no afines al área antropológica o de ciencias sociales), al igual que la sesión inaugural y la reunión informativa al comienzo de cada curso. La Universidad Autónoma ofrece un amplio Servicio de Orientación

Académica y profesional a los alumnos, a través de acciones destinadas a la empleabilidad que se concretan en líneas estratégicas que se desarrollan en diferentes servicios y programas como la Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, Oficina de Prácticas Externas y Empleabilidad, Observatorio de Empleabilidad, UAM emprende, Semana de la Empleabilidad UAM y Foro UAM Empleo, Becas Citius Iniciación profesional en la Empresa, etc. La Universidad también ofrece programas y acciones de movilidad a través del Servicio de Relaciones Internacionales y Movilidad.

El máster ofrece acciones formativas orientadas a la adquisición de competencias y a facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como la impartición de seminarios y clases por parte de académicos y profesionales de otras universidades. Algunas de estas actividades están promovidas por el Grupo de Investigación de Antropología de Orientación Pública. Estas actividades complementarias se valoran muy positivamente.

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de infraestructuras y equipamientos adecuados al proceso formativo (organización y actividades): aulas, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, biblioteca, etc. Las aulas cuentan con conexión a Internet, proyector y pizarra para un uso adecuado de las TIC y climatización. Las sesiones también se realizan en las instalaciones del Centro Cultural La Corrala. Las aulas disponen de mesas y sillas móviles y tienen suficiente capacidad para trabajar en grupos de entre 10 y 25 alumnos. No existen barreras arquitectónicas y las infraestructuras están adaptadas para las personas con limitaciones de movilidad.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. La titulación tiene un carácter presencial, pero se dispone de soporte técnico y plataforma digital (Moodle) para trabajar con materiales didácticos que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas responden a lo establecido en la Memoria de Verificación, facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y se corresponden con el nivel 3 del MECES. Las calificaciones obtenidas en las diferentes asignaturas son altas, al igual que la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título. La tasa de rendimiento es del 93.28% y la de éxito del 100% en el curso 2018/19.

La temática y desarrollo de los TFM responden a los objetivos de la titulación y su contenido está relacionado con el análisis etnográfico y conocimiento de la realidad. Los TFM analizados reflejan la adquisición de los conocimientos y competencias previstos y son adecuados al MECES de la titulación. Existe una rúbrica para su desarrollo y evaluación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En general, los indicadores de rendimiento del título han tenido una evolución positiva, aumentando a lo largo de los cursos de implantación, de tal manera que la tasa de rendimiento ha aumentado desde el 59.5% del curso 2014/15 hasta el 93.28% en el 2018/19; la tasa de eficiencia desde el 87% hasta el 92.54% y la de graduación desde el 30% hasta el 85.7%, llegando a alcanzar el 85% previsto en la Memoria de Verificación. Respecto a la tasa de abandono, estaba prevista que se mantuviera en el 10%, sin embargo, se situó en el 41.7% en el último año del que se tiene referencia (2014/15), sin disponer de datos posteriores.

Convendría tomar medidas para ajustar la tasa de abandono a lo recogido en la Memoria de Verificación.

La duración media del máster ha variado a lo largo de los cursos, siendo de 2.14 años en el 2014/15, de 1 año en el 2015/16, de 2.10 en el 2016/17 y de 1.15 en el 2017/18.

Son escasos los indicadores de satisfacción que puedan ser considerados relevantes por su tamaño muestral; en el curso 2018/19

la "satisfacción de los estudiantes con los docentes del plan" se situó en 4.63/5 (N=24), y la "satisfacción de las tutorías" en 4.82 (N=17). El resto de indicadores tienen una sola respuesta.

El nivel de satisfacción de los estudiantes, profesorado y egresados mostrados en las audiencias se considera elevado.

El título cuenta con un estudio de inserción laboral del curso 2016/17 en el que participaron 6 egresados (28.9% de participación).

El 83.3% de los encuestados tenía o había tenido algún empleo en el momento de la encuesta y todos los empleados habían tenido más de 2 empleos, aunque la mitad de los egresados no había tenido ningún empleo relacionado con los estudios de posgrado realizados. El egresado que no estaba empleado en el momento de la encuesta, se encontraba cursando otros estudios de posgrado y en total, 2 egresados estaban cursando el doctorado. Se recomienda, por tanto, seguir recabando información sobre la inserción laboral del título así como tomar medidas para fomentar la empleabilidad de los egresados.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- La cualificación académica y la dedicación personal y profesional del profesorado al programa formativo.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda establecer mecanismos que aseguren que los estudiantes de nuevo ingreso cuentan con las habilidades lingüísticas necesarias para el correcto desarrollo del título.

2.- Se recomienda estudiar la posibilidad de establecer complementos de formación para aquellos alumnos que procedan de titulaciones con conocimientos previos insuficientes con el fin de asegurar que todos los estudiantes disponen de las competencias necesarias al iniciar los estudios.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se deben desarrollar procedimientos que aseguren que la información ofrecida en las diferentes páginas web del título esté actualizada y sea homogénea.

2.- Se recomienda mejorar la información publicada relativa a los resultados del seguimiento de la calidad del título, incluyendo los indicadores de rendimiento y los resultados actualizados de las encuestas a los distintos colectivos.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

2.- Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados para mejorar la información obtenida sobre su satisfacción con la titulación y su inserción laboral.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se debe adecuar la impartición del plan de estudios a lo contemplado en la Memoria de Verificación o modificar ésta.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El Plan de mejora presentado por la UAM adquiere un compromiso razonable con los objetivos propuestos. No obstante, se echa en falta una mayor concreción respecto a las fechas de inicio (sería conveniente valorar la puesta en marcha de las encuestas on line en el presente curso académico), así como a los indicadores de seguimiento y logro de objetivos. Debe, por tanto, contemplar una indicación temporal más precisa.

En Madrid, a 06 de abril de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación